

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados Financieros Trimestrales**

Al 30 de setiembre de 2021

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

### Índice de contenido

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Estado de activo neto	A	3
Estado de resultados integrales	B	4
Estado de cambios en el activo neto	C	5
Estado de flujos de efectivo	D	6
Notas a los estados financieros		7

**Cuadro A**

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)  
Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de activo neto**

Al 30 de Setiembre de 2021

(con cifras correspondientes al 30 de Setiembre de 2020  
(en dólares sin centavos)

	<b>Notas</b>		<b>2 021</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>				
Efectivo	6	US\$	108 344 676	74 921 219
Inversiones en instrumentos financieros	6 y 7		49 283 234	39 038 634
Intereses por cobrar			431 754	581 245
<b>Total activo</b>			<b>158 059 664</b>	<b>114 541 098</b>
<b>Pasivo</b>				
Comisiones por pagar	5		51 308	52 383
<b>Total pasivo</b>			<b>51 308</b>	<b>52 383</b>
<b>Activo neto</b>		US\$	<b>158 008 356</b>	<b>114 488 715</b>
Títulos de participación	3	US\$	110 698 198	81 362 754
Capital pagado en exceso			45 564 645	31 682 369
Utilidades por distribuir			1 745 513	1 443 592
<b>Total activo neto</b>	3 y 4	US\$	<b>158 008 356</b>	<b>114 488 715</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

\_\_\_\_\_  
Luis Diego Jara H.  
Gerente General a.i.

\_\_\_\_\_  
Sergio Chinchilla A.  
Jefe de Contabilidad

\_\_\_\_\_  
Alonso Chavarría R.  
Gerente Administrativo Financiero

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)  
Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estado de resultados integrales**

Periodo de nueve meses terminado al 30 de Setiembre de 2021  
(con cifras correspondientes al 30 de Setiembre de 2020  
(en dólares sin centavos)

	Notas	2021	2020
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por intereses de instrumentos financieros	8	US\$ 2 056 257	1 741 372
Ingresos por descuentos		34 683	331 496
<b>Total Ingresos</b>		<b>2 090 940</b>	<b>2 072 868</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión por administración y custodia	5	361 992	406 769
Primas sobre valores		466 883	164 084
Impuestos locales		47 164	53 010
Otros gastos		538	874
<b>Total Gastos</b>		<b>876 577</b>	<b>624 737</b>
<b>Utilidad neta del periodo</b>		<b>US\$ 1 214 363</b>	<b>1 448 131</b>
<u>Otros resultados integrales</u>			
Cambio en el valor razonable de las inversiones		0	0
Otros resultados integrales		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultados integrales totales</b>		<b>US\$ 1 214 363</b>	<b>1 448 131</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

\_\_\_\_\_  
Luis Diego Jara H.  
Gerente General a.i.

\_\_\_\_\_  
Sergio Chinchilla A.  
Jefe de Contabilidad

\_\_\_\_\_  
Alonso Chavarría R.  
Gerente Administrativo  
Financiero

**Cuadro C**

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)  
 Fondo de inversión administrado por  
 Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.  
**Estado de cambios en el activo neto**  
 Periodo de nueve meses terminado al 30 de Setiembre de 2021  
 (con cifras correspondientes al 30 de Setiembre de 2020  
 (en dólares sin centavos)

	Nota	Títulos de participación	Capital pagado en exceso	Utilidades por distribuir	Total
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>		US\$ <b>66 894 481</b>	<b>24 841 103</b>	<b>1 198 886</b>	¢ <b>92 934 470</b>
Utilidad neta del periodo		0	0	1 448 131	1 448 131
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	295 059 916	117 515 098	0	412 575 014
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(280 591 643)	(110 673 832)	0	(391 265 475)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(1 203 425)	(1 203 425)
<b>Saldo al 30 de Setiembre de 2020</b>		US\$ <b>81 362 754</b>	<b>31 682 369</b>	<b>1 443 592</b>	¢ <b>114 488 715</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>		US\$ <b>68 518 508</b>	<b>26 748 752</b>	<b>1 527 673</b>	¢ <b>96 794 933</b>
Utilidad neta del periodo		0	0	1 214 363	1 214 363
Fondos recibidos de inversionistas durante el periodo	2.b.10	320 538 736	134 912 167	0	455 450 903
Liquidación de participaciones a inversionistas durante el periodo	2.b.10	(278 359 046)	(116 096 274)	0	(394 455 320)
Utilidades distribuidas a inversionistas durante el periodo	2.b.11 y 2.b.12	0	0	(996 523)	(996 523)
<b>Saldos al 30 de Setiembre de 2021</b>		US\$ <b>110 698 198</b>	<b>45 564 645</b>	<b>1 745 513</b>	¢ <b>158 008 356</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Luis Diego Jara H.  
Gerente General a.i.

Sergio Chinchilla A.  
Jefe de Contabilidad

Alonso Chavarría R.  
Gerente Administrativo  
Financiero

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)  
Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

**Estados de flujos de efectivo**

Periodo de nueve meses terminado al 30 de Setiembre de 2021  
(con cifras correspondientes al 30 de Setiembre de 2020  
(en dólares sin centavos)

	Notas	2021	2020
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año	US\$	1 214 363	1 448 131
Efectivo provisto (usado) en cambios en:			
Intereses por cobrar		(230 173)	(434 734)
Comisiones por pagar		5 413	738
Otras cuentas por pagar		0	(2 357)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>989 603</b>	<b>1 011 778</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Venta (Compra) de inversiones disponibles para la venta	6	11 038 513	(13 479 647)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión</b>		<b>11 038 513</b>	<b>(13 479 647)</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Fondos recibidos de los inversionistas		455 450 904	412 575 014
Liquidación de participaciones a los inversionistas		(394 455 320)	(391 265 475)
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el año		(996 523)	(1 203 425)
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financieras</b>		<b>59 999 061</b>	<b>20 106 114</b>
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo en el periodo		72 027 177	7 638 245
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		66 913 918	82 841 961
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	3	<b>US\$ 138 941 095</b>	<b>90 480 206</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

\_\_\_\_\_  
Luis Diego Jara H.  
Gerente General a.i.

\_\_\_\_\_  
Sergio Chinchilla A.  
Jefe de Contabilidad

\_\_\_\_\_  
Alonso Chavarría R.  
Gerente Administrativo

Popular Mercado de Dinero Dólares (no diversificado)

Fondo de inversión administrado por  
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

### **Notas a los estados financieros**

Al 30 de setiembre de 2021  
(en US dólares)

#### **Nota 1- Constitución y operaciones**

El fondo de inversión Popular Mercado de Dinero Dólares no diversificado (el Fondo) es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (US\$) y sobre una base de cartera pública, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados. El objetivo del Fondo es realizar una ganancia entre el monto invertido y el que se recibirá al liquidar la inversión. Al hacer esto se aplican las técnicas descritas más ampliamente en el Prospecto del Fondo.

Un fondo de inversión es el patrimonio integrado por los aportes de personas físicas y jurídicas para la inversión en valores y otros activos autorizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), los cuales son administrados por una sociedad de fondos de inversión por cuenta y riesgo de los que participan en el fondo. Los aportes en el fondo están documentados mediante certificados de títulos de participación. El objetivo de los fondos es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido por medio de los rendimientos generados por una cartera de títulos valores.

Al 30 de Setiembre de 2021 el Fondo no tiene empleados. Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad).

La Sociedad es una sociedad anónima constituida en julio de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio en la ciudad de San José, Costa Rica. Es subsidiaria 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular). Su objetivo es la administración en nombre de terceros de fondos de inversión bajo la supervisión de la SUGEVAL.

Sus actuaciones deben ser conforme las disposiciones del Código de Comercio, la Ley Reguladora del Mercado de Valores (7732) y por los reglamentos y disposiciones emitidas por la SUGEVAL.

## Nota 2- Bases de presentación y políticas contables

### a) Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Fondo se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEVAL.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF y sus interpretaciones) serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las NIIF y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros - El CONASSIF ha establecido tratamientos prudenciales. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.9 - Instrumentos Financieros - El CONASSIF en el artículo del acta de la sesión 1630-2020 celebrada el 10 de diciembre de 2020 dispuso la modificación del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, para que se lea así:

*“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.”*

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 2. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad del Fondo son llevados en dólares estadounidenses (\$) que es diferente de la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fondo de acuerdo con lo autorizado en el Prospecto de Inversión, por lo que los dólares estadounidenses (\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 3. Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y con madurez no mayor a dos meses.

b 4. Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El Fondo aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo. De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1. Costo Amortizado; 2. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Si el instrumento financiero se ubica dentro de la categoría Costo Amortizado, es porque se ha decidido mantener el activo para obtener exclusivamente los flujos de caja generados, tanto de principal e intereses. De esta forma los activos no se valoran a precios de mercado, esto debido a que la venta anticipada de los activos no es parte del modelo de negocio del instrumento.

En el caso de que los títulos sujetos de inversión sean ubicados dentro de la categoría de instrumentos financieros: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, esto es porque se adquieren con el objetivo conjunto de obtener los flujos de caja generados tanto del pago de intereses y el vencimiento del instrumento, así como la ganancia de capital generada por la variación del valor de compra versus el valor de venta.

Al 30 de setiembre de 2021 el 100% de los títulos valores del fondo están categorizados dentro del modelo costo amortizado.

#### Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

#### Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

#### b 5. Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método del interés efectivo.

b 6. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en InterClear, a través de la cuenta de custodia a nombre del Fondo en el Popular Valores Puesto de Bolsa.

b 7. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a operaciones si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

b 8. Comisiones por administración

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo, que es calculada diariamente sobre el valor neto de los activos del Fondo sobre la base de devengado.

b 9. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica, en general, el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos en el estado de resultados integrales.

El ingreso por interés incluye la amortización de los descuentos, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de las inversiones son incluidos como parte del costo de las inversiones.

b 10. Títulos de participación y capital pagado en exceso

Los Títulos de Participación representan los derechos proporcionales de los inversionistas sobre el activo neto del Fondo.

El precio del título de participación varía de acuerdo con el valor del activo neto del Fondo de manera que el valor pagado en exceso sobre el valor nominal de los certificados de participación se registra en la cuenta denominada Capital Pagado en Exceso.

b 11. Utilidades por distribuir

Debido a la metodología establecida para la distribución de rendimientos y liquidación de participaciones en los fondos de inversión financieros, cuando se liquidan participaciones se distribuyen los rendimientos asociados a ellas, que incluyen el efecto de la valuación a precio de mercado en una cuenta en el activo neto. Esta metodología puede ocasionar la distribución de utilidades o pérdidas no realizadas en la valuación a precio de mercado conjuntamente con las utilidades realizadas a través del estado de resultados integrales, lo que puede hacer que los resultados de los fondos incluyan utilidades por distribuir con saldos deudores.

b 12. Distribución de rendimientos

Los rendimientos que obtienen los inversionistas son reconocidos diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen las participaciones. Los inversionistas obtienen su rentabilidad de la diferencia entre el valor de compra o suscripción de las participaciones y el valor al cual las redimen. Con la valuación a precio de mercado los inversionistas reciben como rendimientos los generados por las inversiones al obtener intereses y el resultado de la valuación de las inversiones a precio de mercado.

b 13. Utilidades distribuidas del período

Corresponde a los rendimientos generados por el Fondo que se han entregado a los inversionistas en el transcurso del año.

b 14. Impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y con ello los fondos de inversión tuvieron una serie de cambios a nivel impositivo, mismos que no han tenido variaciones importantes para el periodo 2021.

b 15. Impuestos diferidos

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre los títulos que presentan ganancias y pérdidas en valuación a precio de mercado.

b 16. Operaciones de mercado de liquidez

Incluye operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores, S. A. (BNV). Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.

b 17. Operaciones a plazo

El objetivo es comprometerse a adquirir un título en el plazo y condiciones pactadas. Ambas partes deben dejar un margen de garantía de cumplimiento y si su precio varía se da una llamada a margen.

b 18. Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse de instrumentos financieros. El título se deja en garantía en la Bolsa Nacional de Valores, se vende a hoy en menos de 100% y se acuerda el reporto tripartito a plazo. Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos; los activos representan inversión del Fondo que proporciona liquidez a la contraparte.

Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b 19. Período fiscal

La Sociedad y el Fondo operan con el período fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

b 20. Políticas de inversión

Las políticas de inversión establecidas en el prospecto son las siguientes:

**Moneda de los valores en que está invertido el fondo** El fondo invertirá únicamente sus recursos en títulos o valores denominados en dólares estadounidenses.

	<b>Detalle</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>
	Efectivo	100%
		El fondo podrá alcanzar hasta un 100% en una posición de efectivo, si las condiciones de mercado esperado permiten tener un mayor balance entre riesgo-rendimiento.
	<b>LOCAL</b>	
<b>Tipos de valores</b>	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones en fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	N/A
	<b>INTERNACIONAL</b>	
	Valores de deuda	100%
	Valores accionarios	N/A
	Participaciones en fondos de inversión	N/A
	Productos estructurados	N/A
	Valores de procesos de titularización	N/A

	<b>País y/o sector</b>	<b>Porcentaje máximo de inversión</b>
<b>Países y/o sectores económicos</b>	Sector público de Costa Rica	100%
	Sector público externo	100%
<b>Concentración máxima en un solo emisor</b>	El porcentaje máximo de concentración en un solo emisor es 80%.	
<b>Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo</b>	100%	<b>Concentración máxima en valores extranjeros</b> 100%
<b>Concentración máxima en una emisión</b>	80%	<b>Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda</b> No exige una calificación de riesgo mínima a los valores ni al emisor
<b>Otras políticas de inversión</b>	1 La cartera activa del fondo está compuesta de valores estandarizados autorizados para oferta pública denominados en dólares estadounidenses, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica y emisiones de emisores que cuenten con la garantía directa del Estado.	
	2 Puede invertir en valores individuales de deuda emitidos en serie, por emisores soberanos o emisores con garantía soberana, de países que cuenten con calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.	
	3 En el caso de los subyacentes de las operaciones de reporto tripartito en que invierta el fondo, los mismos siempre deberán sujetarse a los instrumentos citados en el punto 1 y 2 de este apartado, denominados en dólares estadounidenses, siendo la moneda de liquidación de las operaciones de reporto tripartito el dólar estadounidense en todo momento	
	4 Podrá invertir en valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que cuenten con la garantía directa del Estado, siempre y cuando su plazo no exceda los 360 días, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.	
	5 Todos los valores adquiridos por el fondo deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se exceptúan las emisiones de valores individuales de deuda de las entidades sujetas a fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras y los valores emitidos en el extranjero.	
	6 El Fondo podrá realizar operaciones de reporto tripartito como comprador a plazo, sin exceder 10% del valor de sus activos.	
	7 Cuando la cotización de valores que formen parte de la cartera del fondo hubiere sido suspendida, la suscripción y reembolso de participaciones se realizará una vez incluido el importe del deterioro del valor dentro de la ganancia o pérdida neta del fondo, de conformidad con la normativa contable autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.	

8 El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar el beneficio del inversionista en términos de riesgo-rendimiento. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio; por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten; administración del riesgo crediticio y liquidez; o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos, pero en todo caso finalizaría una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.

El fondo deberá cumplir con los siguientes límites:

**Límites especiales para fondos del mercado de dinero**

1. Un mínimo de 85% de total de los activos del fondo, en valores cuyos días al vencimiento no sean superiores a 360 días. Y un máximo de 15% en valores cuyos días al vencimiento no superen los 540 días.
2. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la cartera es igual o menor a 90 días.

**Nota 3- Valor del activo neto**

El valor del activo neto del Fondo al 30 de setiembre es como sigue:

		<b>Activo neto</b>	<b>Títulos de participación</b>	<b>Valor de la participación</b>
<b>2021</b>	Serie A	158 008 356	110 698 198	1.427380
<b>2020</b>	Serie A	114 488 715	81 362 754	1.407139

**Nota 4- Rendimientos**

Durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre los rendimientos del Fondo en los últimos doce meses clasificados por series se presentan a continuación:

	<b>Activo neto</b>	<b>Rendimiento últimos doce meses</b>
<b>2021</b>	158 008 356	1.44%
<b>2020</b>	114 488 715	1.71%

El rendimiento de la industria al cierre el 30 de Setiembre de 2021 y 2020 es 1.27% y 1.42% según datos publicados por la SUGEVAL al cierre del período.

#### **Nota 5- Saldos y transacciones con partes relacionadas con la Sociedad**

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020 el Fondo mantiene saldos por US\$50,720,822 y US\$47,519,938 respectivamente, en cuentas corrientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020 el Fondo tiene saldos de comisiones por pagar a la Sociedad por US\$50,646 y US\$50,934, respectivamente.

En los períodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2021 y 2020 el Fondo reconoció gastos por comisiones por administración por US\$354,539 y US\$390,679, respectivamente; y US\$3,181 y US\$16,090, respectivamente de gastos por comisiones de custodia con el Banco Popular. En el mes de marzo de 2021, el Fondo cambió su entidad de custodia y desde entonces ha reconocido US\$4,272 de gastos por comisiones de custodia a Popular Valores Puesto de Bolsa.

Al 30 de setiembre de 2021 y 2020 el Fondo mantenía dentro de su saldo administrado participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de US\$21,979,448 y US\$18,694,924, respectivamente. Las participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal representan un 13.91% y 16.33% del total del Fondo.

#### **Nota 6- Efectivo y equivalentes de efectivo**

A continuación se presenta una conciliación del saldo en efectivo e instrumentos financieros del estado de activo neto con el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo	108 344 676	74 921 219
Instrumentos financieros	49 283 234	39 038 634
Total efectivo e instrumentos financieros en el estado de activo neto	157 627 910	113 959 853
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a 60 días	(18 686 815)	(23 479 647)
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	138 941 095	90 480 206

Durante el año 2020 en virtud de la mayor incertidumbre generada por los efectos de la pandemia del COVID-19, la cual agudizó la crisis fiscal, los agentes económicos incrementaron sus inversiones en efectivo o equivalentes de efectivo de forma vertiginosa, y dentro de estos activos los fondos de mercado de dinero vieron como su volumen administrado subió.

En el caso del fondo Popular Mercado de Dinero Dólares, el fondo creció de forma interanual en su activo neto administrado 38,01%. Por lo tanto, con el objetivo de administrar el riesgo liquidez y ante las pocas opciones liquidas de inversión, se tomó la decisión estratégica de incrementar la posición de efectivo. La cual cerró al 30 de setiembre de 2021 en una proporción del 68,57% del activo neto administrado.

	2021	2020
Bancos Privados Locales	57 268 738	27 186 341
Banco Públicos Locales	355 116	214 940
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50 720 822	47 519 938
	108 344 676	74 921 219

Estas cuentas de efectivo generaron un rendimiento, bajo las condiciones al 30 de setiembre, con rendimientos dentro del rango de 1,65% a 0,60%, dependiendo del volumen entre otras condiciones.

#### Nota 7- Instrumentos financieros

Al 30 de setiembre los instrumentos financieros están categorizados dentro del modelo costo amortizado y presentan el siguiente detalle:

##### 2021

Instrumento y emisor	Tasa de interés anual	Vencimiento	Valor justo	Porcentaje del total de inversiones
<b><u>Inversiones en instrumentos financieros:</u></b>				
<b>Títulos Banco de Costa Rica</b>				
Bonos Corporativos 2022	3.00%	25/11/2022	1 500 585	3.04%
Bonos Corporativos Serie O1	5.00%	24/5/2022	595 698	1.21%
<b>Títulos del Banco Nacional de Costa Rica</b>				
Certificados de depósito a plazo	1.25% - 1.50%	06/05/2022 - 06/07/2022	4 750 408	9.64%
<b>Títulos del Gobierno de Costa Rica</b>				
Títulos de propiedad	5.52% - 9.32%	10/11/2021 - 17/08/2022	20 499 522	41.60%
Títulos de propiedad cero cupón	0.00%	20/4/2022	1 973 976	4.00%
			29 320 189	59.49%
<b><u>Inversiones en recompras:</u></b>				
<b>Títulos Banco de Costa Rica</b>				
Bonos Corporativos 2023	0.00%	06/10/2021 - 09/11/2021	4 806 511	9.75%
Bonos Corporativos Serie O1	0.00%	06/10/2021 - 08/11/2021	3 189 579	6.47%
<b>Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR</b>				
Bonos de deuda externa 2031	0.00%	14/10/2021 - 25/10/2021	394 635	0.80%
Bonos de deuda externa 2044	0.00%	05/10/2021 - 25/10/2021	317 941	0.65%
Bonos de deuda externa 2045	0.00%	05/10/2021 - 09/11/2021	3 203 366	6.50%
Título de propiedad	0.00%	04/10/2021 - 02/11/2021	8 051 013	16.34%
			19 963 045	40.51%
		US\$	49 283 234	100.00%

**2020**

<b>Instrumento y emisor</b>	<b>Tasa de interés anual</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Valor justo</b>	<b>Porcentaje del total de inversiones</b>
<b><u>Inversiones en instrumentos financieros:</u></b>				
<b>Títulos Banco de Costa Rica</b>				
Certificado de depósito a plazo	1.50%	6/1/2021	3 000 000	7.68%
<b>Títulos del Banco Nacional de Costa Rica</b>				
Certificados de depósito a plazo	1.50% - 2.00%	04/12/2020 - 03/09/2021	11 000 000	28.18%
<b>Títulos del Gobierno de Costa Rica</b>				
Títulos de propiedad	5.06% - 5.52%	18/11/2020 - 10/11/2021	19 662 341	50.37%
			<b>33 662 341</b>	<b>86.23%</b>
<b><u>Inversiones en recompras:</u></b>				
<b>Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR</b>				
Bonos de deuda externa 2044	0.00%	12/11/2020	207 700	0.53%
Títulos de propiedad	0.00%	13/10/2020 - 13/11/2020	5 168 593	13.24%
			<b>5 376 293</b>	<b>13.77%</b>
		US\$	<b>39 038 634</b>	<b>100.00%</b>

**Nota 8- Ingreso por intereses**

En los periodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre los ingresos por intereses se detallan como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Interés cuenta en efectivo	797 065	1 153 317
Interés inversiones en instrumentos financieros	1 259 192	588 055
	<b>2 056 257</b>	<b>1 741 372</b>

**Nota 9- Comisiones por administración del Fondo**

La Sociedad cobra comisión mensual por la administración del Fondo calculada diariamente sobre el valor neto de los activos; al 30 de setiembre los porcentajes vigentes son los siguientes:

<b>Serie</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
A	0.40%	0.40%

## **Nota 10- Impuestos**

A partir del 01 de julio de 2019, entró a regir la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, misma que define el esquema tributario de los fondos de inversión

- La tarifa que se aplica a los fondos de inversión es del 15%
- Los fondos de inversión son sujetos obligados al tributo del Impuesto al Valor Agregado.
- La liquidación de esos tributos debe hacerse mensualmente mediante declaración jurada.

## **Nota 11- Exposición y control del riesgo**

Las NIIF requieren revelaciones relacionadas con los riesgos que afectan los instrumentos financieros, riesgos que se relacionan con la capacidad de recibir o pagar flujos de efectivo en el futuro.

Las actividades de inversión del Fondo lo exponen a varios tipos de riesgos asociados con los instrumentos financieros y mercados en que invierte. Los tipos de riesgos financieros más importantes a los que el Fondo está expuesto son riesgo de mercado, crediticio, de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez.

A continuación se detallan los riesgos que podrían presentarse en el Fondo.

- **Riesgo crediticio**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o, en su defecto, del emisor se ha deteriorado.

La metodología establecida para medir y controlar este riesgo se fundamenta en el seguimiento periódico de la composición de la cartera y de la calificación de riesgo de los emisores, para determinar el nivel de diversificación y su calidad. Adicionalmente, a nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que a que en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

Al 30 de setiembre se tiene la siguiente clasificación:

<b>Riesgo</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Emisores</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Crédito	Títulos Valores	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	59.49%	86.23%
Contraparte	Recompras	Gobierno, Banco Central y bancos estatales	40.51%	13.77%
<b>Total</b>			<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

El seguimiento de lo establecido a nivel de política de inversión de los prospectos, se da mediante el Informe Mensual de Riesgo y de Carteras Financieras

- **Riesgo de contraparte**

Corresponde a la pérdida que se puede producir por el incumplimiento del puesto de bolsa contraparte en las operaciones de recompras, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa o actuaciones indebidas.

Se controla a través de lo establecido en el Metodología de discriminación de puestos de bolsa, aplicada de forma conglomeral; la misma se basa en el “Ranking de Puestos de Bolsa”, donde a partir de una serie de variables, se determinan trimestralmente los máximos de inversión permitidos en operaciones de recompra por Puesto de Bolsa, validándose diariamente el cumplimiento de lo indicado y detallándose el resultado a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

- **Riesgo de mercado**

Se refiere a la pérdida que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden en la valoración de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas. En este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

Como indicador del Riesgo Precio, elemento del Riesgo de Mercado, se da seguimiento constante al indicador Valor en Riesgo (VaR), determinando se ajuste a los umbrales de riesgo previamente establecidos y aprobados por Junta Directiva, para la cartera de Recursos Propios o fondos que aplique, dándose el seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo, y estableciéndose plan de acción por parte del área de Carteras Financieras cuando se alcanzan valores mayores a la tolerancia.

- **Riesgo de liquidez**

Representa la pérdida que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para administrar el riesgo de liquidez se emplea como indicador base el Coeficiente de Liquidez, aunado al seguimiento de otros indicadores como la Concentración por Inversorista y Riesgo Intragrupo, dándose seguimiento a nivel de Informe Mensual de Riesgo.

Como elemento mitigador se cuenta con el Plan Contingente de las Operaciones de Liquidez (moneda nacional y extranjera), donde se estipula desde los indicadores de alerta temprana, hasta el proceso que aplica en caso de presentarse contingencias de liquidez no previstas.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, el riesgo de tecnologías de información, el riesgo estratégico y el de reputación.

Se controla básicamente a través de las herramientas “Mapas de Riesgo Operativo” y “Matriz de Base de Datos de Riesgo Operativo”, según lo establecido en el Manual de Políticas de Administración Integral de Riesgo y Procedimiento de Actualización de Mapas de Riesgo.

Los Mapas de Riesgo se actualizan con una periodicidad al menos semestral (se informa el resultado de la revisión a nivel de Comité Corporativo de Riesgo y las Matrices de Base de Datos de forma mensual (se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo).

El seguimiento de los eventos de riesgos de materializados se detalla a nivel de Informe Mensual de Riesgo, con las recomendaciones en caso de que aplique.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo por tipo de cambio se define como la probabilidad de sufrir pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de una entidad.

Este riesgo puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales POPULAR SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas; en este sentido, periódicamente a nivel de Comité de Inversiones se analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en la cartera de Recursos Propios y los fondos, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Valor razonable**

El fondo Mercado de Dinero Dólares, aplica un modelo de negocio mixto, en el cual se adquieren activos financieros con el cual se espera generar rentabilidad a los inversionistas mediante los flujos de caja contractuales esperados, tanto de cupón y vencimiento, así como la venta esporádica de dichos activos motivado por la necesidad de liquidez o la oportunidad de generar una ganancia de capital con la diferencia entre el precio de compra y venta del activo.

De acuerdo a lo anterior se pueden clasificar las categorías de instrumentos financieros de dos formas: 1.Costo Amortizado; 2.Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

Los títulos valores del fondo de inversión se encuentran dentro de la categoría de instrumentos financieros registrados al Costo Amortizado. No obstante, de acuerdo con el transitorio VII del Reglamento de Información Financiera *“La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1º de enero de 2022.”*

En consonancia con lo determinado en el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera literal a. numeral i. se presenta a continuación el valor razonable de los activos financieros clasificados en la categoría de Costo Amortizado:

	<b>Facial</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Ganancia/Pérdida Acumulada</b>
<b>2021</b>	49 100 097	49 283 234	49 426 045	142 811
<b>2020</b>	38 899 507	39 038 634	39 094 859	56 225

De acuerdo con el mismo Reglamento de Información Financiera literal a. pero ahora con el numeral ii, la ganancia que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo sería de US\$142.811 dado el valor razonable de los instrumentos que conforman la cartera clasificados a Costo Amortizado.

- **Riesgo de administración del efectivo**

Es el riesgo que se genera ante el hecho de que el custodio del efectivo, deposite la totalidad o parcialmente estos recursos en una entidad que posteriormente se vea afectada por desfalcos, quiebra o cesación de pago, lo cual causaría una pérdida en las inversiones del Fondo o a la Entidad.

Este riesgo se gestiona seleccionando una entidad que esté legalmente acreditada para realizar las funciones pertinentes y establecidas en el Reglamento de Custodia en vigencia; y que cuente con procedimientos correctos de control interno, buscando minimizar la materialización de riesgos operativos. Para lo anterior se firma el debido contrato con la Entidad, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo por parte del fiscalizador.

- **Riesgo de variabilidad en los rendimientos y riesgo fiscal**

La variabilidad en los rendimientos y temas fiscales, puede asociarse a factores de política económica sobre los cuales Popular SAFI no tiene ningún grado de control, no obstante la Entidad mantiene constante vigilancia sobre las principales variables macroeconómicas.

En este sentido, periódicamente el Comité de Inversiones, analiza el comportamiento de los principales indicadores económicos y la injerencia que podría tener en los fondos administrados o en la Entidad, aunado a que a nivel de Informe de Carteras Financieras se analiza mensualmente dicho tema.

- **Riesgo de concentración por emisor**

Este riesgo se refiere a concentrar la cartera de inversiones en un solo emisor. A nivel del manual de políticas de inversión o del prospecto del fondo, se establece la política de inversión, con porcentajes de concentración específicos (emisor, emisión, operaciones de recompra y otros límites), aunado a que a que en Comité Corporativo de Riesgo y Comité de Inversiones, se da seguimiento al tema de diferentes emisores, a fin de analizar la viabilidad de realizar, mantener o reducir inversiones, buscando reducir la materialización del riesgo.

**Nota 12- Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 30 de setiembre de 2021 y 2020 los tipos de cambio utilizados para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América eran ¢623.24, ¢629.71 y ¢600.45, ¢606.68, por cada US\$1.00, respectivamente.

**Nota 13- Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

**Nota 14- Contingencias**

Los registros contables del Fondo pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fondo para liquidar sus impuestos.

**Nota 15- Hechos relevantes y subsecuentes**

- a) El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

El CONASSIF en el artículo 7, del acta de la sesión 1630-2020, celebrada el 10 de diciembre de 2020, dispuso en firme agregar una modificación al Transitorio VII al Reglamento de Información Financiera, el cual se leerá de la siguiente manera:

#### *Transitorio VII*

*La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.*

*Durante el periodo 2021, en las notas a los estados financieros trimestrales y anuales auditados de los fondos de inversión del mercado de dinero, se debe revelar el monto de las pérdidas crediticias esperadas para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, si al corte de dichos informes estas representan un monto superior al 0,5% del valor total de la cartera de inversiones. Además, se debe brindar una descripción general de los métodos y supuestos utilizados para su medición, así como información sobre las prácticas de gestión del riesgo crediticio de la sociedad administradora, que permitan a los usuarios de los estados financieros una mejor comprensión del riesgo de crédito de la cartera de inversiones.*

*La Superintendencia General de Valores, como parte de sus atribuciones establecidas en los incisos j y l del artículo 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, solicitará la información que estime necesaria a las sociedades administradoras para el adecuado cumplimiento de los principios contables y de gestión de riesgos, aprobados por parte de los órganos de dirección de las entidades, en las metodologías de pérdidas crediticias esperadas.”*

- b) Entre la fecha de cierre al 30 de setiembre de 2021 y la presentación de los estados financieros no tuvimos otros conocimientos de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

**Nota 16- Autorización para emisión de estados financieros**

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados para emisión el 14 de octubre de 2021 por la administración de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.